

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de julio de 2017 con el N° NC2017/0006837, por SPARTAN CHEMICAL COMPANY. INC., presentó la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMAS DE REVESTIMIENTO DE PISO DE SACRIFICIO ANTIMICROBIANO”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 854 el 8 de marzo de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 962, notificado el 02 de febrero de 2021, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0006837 el 22 de abril de 2021, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 19 que reemplazan las originalmente presentadas. Posteriormente, mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0007854 el 15 de junio de 2021, el solicitante presentó las reivindicaciones 1 a 19 para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud.

Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*”.

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2021/0007854 el 15 de junio de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a una composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, un removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, y un kit que comprende dichas composiciones. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano difiere del estado de la técnica más cercano, US8124169, en incluir un polímero acrílico catiónico, una cera no iónica y una cera catiónica, en donde la composición tiene un pH menor que 7. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia



Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

de ello, se evidencia que la composición de revestimiento es estable, duradera, y mantiene la eficacia antimicrobiana mientras se somete a fuerzas de fricción durante largos períodos de tiempo. Por su parte, el removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano difiere del estado de la técnica más cercano, US5049300, en incluir un ácido orgánico, en la concentración de agua y en que el removedor tiene pH ácido. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de eliminar la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, sin dañar el sustrato del suelo. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0006837 el 22 de abril de 2021 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “COMPOSICIÓN ANTIMICROBIANA DE REVESTIMIENTO DE PISO QUE COMPRENDE UN POLÍMERO ACRÍLICO CATIÓNICO, UNA CERA NO IÓNICA, UNA CERA CATIÓNICA Y UN AGENTE ANTIMICROBIANO, COMPOSICIÓN PARA REMOVEDOR DICHO REVESTIMIENTO Y KIT DEL MISMO”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“COMPOSICIÓN ANTIMICROBIANA DE REVESTIMIENTO DE PISO QUE COMPRENDE UN POLÍMERO ACRÍLICO CATIÓNICO, UNA CERA NO IÓNICA, UNA CERA CATIÓNICA Y UN AGENTE ANTIMICROBIANO, COMPOSICIÓN PARA REMOVEDOR DICHO REVESTIMIENTO Y KIT DEL MISMO”

Clasificación IPC: C08G 59/17, C08G 12/14, A61L 15/22.

Reivindicación(es): 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2021/0007854 el 15 de junio de 2021, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): SPARTAN CHEMICAL COMPANY. INC.

Domicilio(s): 1110 SPARTAN DRIVE MAUMEE 43537 OHIO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventor(es): Rebecca S. KAUFOLD, Jason J. WELCH, y Jamie N. VENABLE.

Prioridad(es) N° 11/07/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/360,740.
27/09/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/400,437.
10/05/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/504,165.
23/05/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/602,508.



Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

Vigente desde: 7 de julio de 2017

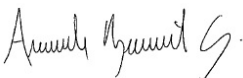
Hasta: 7 de julio de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a SPARTAN CHEMICAL COMPANY. INC., advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de junio de 2021



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2021.06.29
12:01:55 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.



ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano que comprende:
 - (a) un polímero acrílico catiónico a una concentración que varía entre 30 y 40 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
 - (b) una cera no iónica a una concentración que varía entre 2 y 12 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, la cera no iónica comprende un polietileno de alta densidad o un derivado de este, un polipropileno de alta densidad o derivado de este, o una combinación de estos;
 - (c) una cera catiónica a una concentración que varía entre 2 y 12 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, la cera catiónica es un polímero de alquilenos catiónicos; y
 - (d) un agente antimicrobiano que consiste en un alquil biguanida catiónico o sal de este presente en una concentración entre 0,01 a 4,5% en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano; y

en donde la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano tiene un pH menor que 7.

2. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 1, en donde la cera no iónica es un polietileno de alta densidad oxidado a una concentración de entre 2,5 % en peso y 8 % en peso en la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano y tiene un peso molecular que varía entre 9000 y 10.000 g/mol.

3. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 1, en donde el polímero de alquilenos catiónicos es una emulsión de un polietileno catiónico de alta densidad oxidado, un polipropileno catiónico de alta densidad oxidado, o una combinación de estos.

4. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 3, en donde el polímero de alquilenos catiónicos es un polietileno de alta densidad oxidado a una concentración de entre 2,5 % en peso y 8,0 % en peso en la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano y tiene un peso molecular que varía entre 1.000 y 50.000 g/mol.

5. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 1, en donde la biguanida de alquilo catiónico o sal de esta es polihexametilen biguanida, poliaminopropil biguanida o una combinación de estas.

6. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 5, en donde la biguanida de alquilo catiónico o sal de esta varía de 0,4 a 1 % en peso activo en el revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano.

7. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 1, en donde el revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano no incluye



Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

agentes reticulantes y no es polimerizable durante o después de la aplicación a una superficie del piso.

8. La composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 1, en donde la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano consiste en:

- (a) el polímero acrílico catiónico a una concentración que varía entre 30 y 40 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
- (b) la cera no iónica a una concentración que varía entre 2,5 y 8 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
- (c) la cera catiónica a una concentración que varía entre 2,5 y 8 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
- (d) el agente antimicrobiano que está presente a una concentración de máximo 4 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
- (e) agua a una concentración que varía entre 30 y 65 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano; y
- (f) un aditivo, que comprende un agente humectante o agente de nivelación que comprende un siloxano, un solvente de coalescencia que comprende un éter hidrofóbico, y/o un preservante, donde:

la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano tiene un pH menor que 7.

9. Un removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano que comprende:

- (a) un solvente orgánico a una concentración que varía entre 22% en peso a 24 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, el solvente orgánico comprende un glicol éter o un derivado del mismo;
- (b) un tensioactivo no iónico a una concentración que varía entre 0,5 % en peso y 5 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, el tensioactivo no iónico comprende un alcohol etoxilato lineal;
- (c) un ácido orgánico a una concentración que varía entre 1 % en peso y 5 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, el ácido orgánico comprende un resto de ácido alquil carboxílico inferior, es decir, R-COOH en el que R es hidrógeno, un C₁-C₆ alquilo lineal o ramificado, un alcohol primario o un alcohol secundario, y
- (d) agua a una concentración que varía de 72% en peso a 76% en peso del removedor de revestimiento de suelo de sacrificio antimicrobiano; en donde:

el pH del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano es ácido.

10. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 9, en donde el pH del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano varía de 2 a 3,5.

11. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la

Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

reivindicación 9, en donde el ácido orgánico es ácido propanoico o un derivado de este.

12. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 9, en donde el ácido orgánico es ácido láctico.

13. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 12, en donde el ácido orgánico es ácido L-láctico.

14. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 9, en donde el alcohol etoxilato lineal es un alcohol etoxilato lineal C₉-C₁₁.

15. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 9, en donde el solvente orgánico comprende un primer solvente orgánico que es un glicol éter a una concentración entre 16 y 25 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano y un segundo solvente orgánico a una concentración que varía entre 1 y 5 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano.

16. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 15, en donde el glicol éter es dietilen glicol monobutil éter.

17. El removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano de la reivindicación 9, en donde el removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano tiene un contenido de compuesto orgánico volátil de cero (0 VOC).

18. Un kit que comprende:

(i) una composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano en un primer recipiente, la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano tiene un pH menor que 7 y comprende:

- (a) un polímero acrílico catiónico a una concentración que varía entre 30 y 40 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano;
- (b) una cera no iónica a una concentración que varía entre 2 y 12 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, en donde la cera no iónica comprende un polietileno de alta densidad o un derivado de este, un polipropileno de alta densidad o derivado de este, o una combinación de estos;
- (c) una cera catiónica a una concentración que varía entre 2 y 12 % en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, en donde la cera catiónica es un polímero de alquilenos catiónicos; y
- (d) un agente antimicrobiano que comprende un alquil biguanida catiónico o sal de este presente en una concentración entre 0,01 a 4,5% en peso de la composición de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, y:

(ii) Un removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano que comprende:

(a) un solvente orgánico a una concentración que varía entre 22% en peso a 24 % en peso del removedor de revestimiento de

Resolución N° 40160

Ref. Expediente N° NC2017/0006837

- piso de sacrificio antimicrobiano, el solvente orgánico comprende un glicol éter o un derivado del mismo;
- (b) un tensioactivo no iónico a una concentración que varía entre 0,5 % en peso y 5 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, el tensioactivo no iónico comprende un alcohol etoxilato lineal;
 - (c) un ácido orgánico a una concentración que varía entre 1 % en peso y 5 % en peso del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano, el ácido orgánico comprende un resto de ácido alquil carboxílico inferior, es decir, R-COOH en el que R es hidrógeno, un C₁-C₆ alquilo lineal o ramificado, un alcohol primario o un alcohol secundario, y
 - (d) agua a una concentración que varía de 72% en peso a 76% en peso del removedor de revestimiento de suelo de sacrificio antimicrobiano; en donde:
el pH del removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano es ácido.
19. El kit de la reivindicación 18, en donde el removedor de revestimiento de piso de sacrificio antimicrobiano tiene un contenido de compuesto orgánico volátil de cero (0 VOC).

